

**Abreviaturas** ..... 33

• I — *Problemática en materia  
de estupefacientes y narcotráfico*

1.

— *Aporte de* —

SERGIO G. TORRES y EUGENIO RAUL ZAFFARONI

*Introducción general  
sobre la Ley de Estupefacientes*

§ 1. Vulnerabilidad y acceso a la justicia: el desafío de la nueva política estatal ..... 41  
§ 2. La problemática particular del «paco» ..... 45  
§ 3. La Cátedra ..... 48

2.

— *Aporte de* —

EUGENIO RAUL ZAFFARONI y JORGE V. PALADINES

*La guerra contra las drogas  
y los signos de destrucción  
del Derecho penal en la salud pública*

§ 1. La situación actual de la «guerra contra las drogas» ..... 53  
§ 2. Los signos de destrucción del Derecho penal liberal ..... 54

§ 3. Los signos del poder punitivo en las políticas de salud -----	59
§ 4. Conclusiones -----	63

## 3.

— Aporte de —

JAIME MALAMUD GOTI

*¿Qué pasaría si los magistrados no se tomaran  
en serio el art. 19 de la Constitución?  
Crítica a la posición del profesor Núñez*

----- 65

## 4.

— Aporte de —

JAIME MALAMUD GOTI

*Entre la vigilancia y la privacidad:  
del castigo de la tenencia de drogas  
para consumo personal*

----- 73

## ° II — Evolución legislativa.

Proyectos de reforma.

Organismos nacionales e internacionales.

Plan IACOP

## A — EVOLUCION LEGISLATIVA

## a — Antecedentes nacionales

1. — Código Tejedor, de 1867 -----	85
2. — Proyecto Villegas - Ugarriza - García, de 1881 -----	86
3. — Código Penal de 1886 -----	86
4. — Proyecto Piñero - Rivarola - Matienzo, de 1891 -----	87
5. — Proyecto de 1906 -----	87
6. — Proyecto de 1917 -----	87
7. — Código Penal de 1921 (ley 11.179) -----	87
8. — Ley 11.309 -----	87
9. — Ley 11.331 -----	88

10. — Proyecto Coll - Gómez, de 1937 -----	89
11. — Proyecto Peco, de 1941 -----	89
12. — Protocolo adoptado en Lake Success, Nueva York, el 11 de diciembre de 1946 -----	90
13. — Proyecto De Benedetti, de 1951 -----	90
14. — Proyecto Levene - Maldonado - Laplaza, de 1953 -----	90
15. — Proyecto Soler, de 1960 -----	90
16. — Decreto-ley 7672/63 -----	91
17. — Ley «de facto» 17.567 -----	91
18. — Ley 17.818 -----	93
19. — Ley 19.303 -----	93
20. — Decreto 4589/71 -----	94
21. — Ley 20.449 -----	95
22. — Ley 20.509 -----	95
23. — Ley 21.422 -----	95
24. — Ley 20.771 -----	95
25. — Ley 20.785 -----	100
26. — Ley 21.704 -----	101
27. — Ley 21.671 -----	101
28. — Decreto-ley 21.338/76 -----	101
29. — Ley 21.566 -----	101
30. — Decreto-ley 648/78 -----	102
31. — Ley 22.015 -----	102
32. — Resolución 494/80 -----	103
33. — Ley 22.461 -----	103
34. — Ley 22.936 -----	103
35. — Ley 23.077 -----	103
36. — Ley 23.206 -----	104
37. — Ley 23.444 -----	104
38. — Ley 23.479 -----	104
39. — Ley 23.737 -----	104
40. — Ley 23.865 -----	108
41. — Decreto 722/91 -----	108
42. — Ley 23.975 -----	108
43. — Decreto 1148/91 -----	109
44. — Ley 24.112 -----	109
45. — Ley 24.259 -----	110
46. — Ley 24.424 -----	110
47. — Ley 25.243 -----	113
48. — Ley 26.045 -----	113
49. — Ley 26.052 -----	114
50. — Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación, de 2006 -----	116
51. — Resolución 793/07 -----	117
52. — Ley 26.524 -----	117
53. — Ley 26.586 -----	121
54. — Disposición 885/10 -----	122
55. — Decreto 299/10 -----	123
56. — Anteproyecto de Código Penal de la Nación Argentina, de 2013 -----	123

*b — Convenciones internacionales*

1. — Comisión del Opio .....	131
2. — Convención Internacional del Opio .....	131
3. — Segunda Convención Internacional sobre Opio .....	131
4. — Convención Internacional sobre Fabricación y Reglamentación de la Distribución de Estupefacientes, «Convención de Ginebra» .....	131
5. — Convenio para la Supresión del Tráfico Ilícito de Drogas Nocivas, «Convención de Ginebra» .....	131
6. — Convención Unica sobre Estupefacientes, de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961 .....	132
7. — Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas .....	136
8. — Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos y protocolos adicionales .....	140
9. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988) .....	143

**B — PROYECTOS DE REFORMA**

1. — Cultivo para consumo personal .....	153
2. — Delitos de tráfico .....	154
3. — Tenencia simple de estupefacientes y para consumo personal .....	155
4. — Medidas de seguridad (curativas y educativas) .....	157

**C — ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES***a — Organismos nacionales*

1. — Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) .....	159
2. — Subsecretaría de Prevención, Capacitación y Asistencia de las adicciones .....	161
3. — Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Cooperación Internacional .....	162
4. — Dirección Nacional de Análisis y Control del Narcotráfico .....	162
5. — Dirección del Registro Nacional de Precursores Químicos .....	163
6. — Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y el Control del Narcotráfico (CO.FE.DRO.) .....	163
7. — Centro Nacional de Reeducción Social (Cenareso) .....	163

*b — Organismos internacionales*

1. — Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) .....	164
2. — Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (ODCCP) .....	165
3. — Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNUDD) .....	165

**D — PLAN INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS (PLAN IACOP)**

166

**• III — Análisis de la ley 23.737****1.***— Aporte de —*

JOSE I. PAZOS CROCITTO y HUGO A. DE ROSA

*Bien jurídico*

§ 1. La matriz constitucional argentina .....	171
a) Introducción .....	171
b) Principio de legalidad .....	172
1. Concepto .....	173
2. Origen histórico .....	174
c) Caracteres .....	179
1. <i>Lex praevia</i> .....	179
2. <i>Lex certa</i> .....	180
3. <i>Lex stricta</i> .....	181
4. <i>Lex scripta</i> .....	182
d) Destinatarios del principio .....	182
§ 2. Acerca de la teoría de los bienes jurídicos .....	191
§ 3. El bien jurídico tutelado en el marco de la ley 23.737 y sus modificatorias .....	202

**• JURISPRUDENCIA**

218

**2.***— Aporte de —*

FACUNDO L. CAPARELLI

*El objeto del delito*

§ 1. Sustancias estupefacientes y psicotrópicos .....	233
— Teorías acerca de la definición del objeto material .....	234
1. Teoría de la susceptibilidad de perturbación de la salud .....	234
2. Teoría de la diversificación de estupefacientes .....	236
3. Teoría de la definición elástica o del arbitrio judicial .....	237
4. Teoría de la definición rígida .....	239
5. Técnica legislativa .....	242
I. Ley penal en blanco .....	243
II. Concepción del objeto típico como elemento normativo .....	245
§ 2. Drogas duras y blandas .....	247
§ 3. Clases y efectos de las drogas .....	249
a) Opio y sus derivados .....	252
b) Morfina .....	253

c) Heroína	254
d) Codeína	255
e) Coca	256
f) Cocaína	257
g) «Cannabis»	262
h) Anfetaminas	265
i) Alucinógenos	266
j) Barbitúricos	269
§ 4. Drogas legales	271
a) Alcohol	271
b) Tabaco	274
c) Café	276

## • JURISPRUDENCIA

A — JURISPRUDENCIA NACIONAL	276
1. Capacidad toxicomanígena	276
2. Efecto estupefaciente	277
3. Requisitos	278
4. Exclusión del marco represivo	279
5. Umbral Cero	279
6. Marihuana. Carácter estupefaciente. Cromatografía	280
7. Existencia de aptitud tóxica. Apreciación	280
8. Material secuestrado carente de aptitud toxicomanígena	280
9. Ley penal en blanco	281
B — JURISPRUDENCIA EXTRANJERA	281
1. Concepto de estupefacientes	281
2. Sustancias incautadas	283
3. Ley penal en blanco	284

## 3.

## Comentario exegético de la ley 23.737

## ARTS. 1º a 4º.

## Modificaciones al Código Penal,

## Capítulo IV, «Delitos contra la salud pública»

## I — Bibliografía

-----	288
II — Evolución legislativa	
1. — Ley 23.737	290
2. — Ley 26.524	290

## III — Doctrina

§ 1. Suministro infiel de medicamentos	290
a) Bien jurídico protegido	290
b) Hipótesis contempladas	291
c) Medios comisivos	292
d) Sujeto activo	292
e) Caracterización: delito de resultado	293
f) Delito de peligro o lesión	293
g) Objeto del delito: sustancias medicinales	294
h) Conducta típica. Suministrar y archivar	294
i) Modalidades típicas del suministro indebido	296
1. Especie, calidad o cantidad no correspondiente a la receta médica	296
2. Suministro por reemplazo indebido	297
3. Suministro con exceso de las reglamentaciones para el reemplazo de sustancias medicinales	297
4. Suministro sin archivo de documentación requerida	299
j) Aspecto subjetivo	303
k) Consumación y tentativa	304
l) Relación y diferenciación con otras figuras	304
1. Delitos previstos por los arts. 200, 201 y 202	304
2. Defraudaciones	304
§ 2. Suministro de medicamentos en forma culposa	305
§ 3. Producción o fabricación de sustancias medicinales en establecimientos no autorizados	305
a) Generalidades. Bien jurídico protegido	305
b) Supuestos comprendidos	306
c) Medios comisivos	306
d) Verbos típicos: producir y fabricar	306
e) Objeto del delito: sustancias medicinales	307
f) Circunstancias típicas de lugar: establecimientos no autorizados	307
g) Caracterización del delito: delito de resultado y peligro abstracto	307
h) Aspecto subjetivo	308
i) Sujetos activo y pasivo	308
j) Relación con otras figuras	308
§ 4. Omisión de deberes de control o vigilancia	308
a) Bien jurídico protegido	308
b) La reforma introducida por la ley 26.524	308
c) Supuestos comprendidos	309
d) Sujetos activo y pasivo	309
e) Los establecimientos	310
f) Conductas típicas. Incumplir y posibilitar	310
g) Caracterización: delito de resultado	311
h) Aspecto subjetivo	312
i) Consumación y tentativa	313
j) Relación con otras figuras	314

§ 5. Venta de sustancias medicinales que requieren receta médica por persona no autorizada	314
a) Bien jurídico protegido	314
b) Sujetos activos	315
c) Conducta típica: vender	315
d) Objeto del delito. Sustancia medicinal	316
e) Elemento negativo y normativo: falta de autorización	316
f) Caracterización del delito: peligro abstracto	317
g) Aspecto subjetivo	317
h) Consumación y tentativa	317
i) Relación con otras figuras	318
1. Venta de estupefacientes	318
2. Suministro infiel del art. 204	318

## IV — Jurisprudencia

1. Art. 204	318
a) Nulidad del auto de procesamiento	318
b) Falta de mérito	319
c) Acción típica	321
d) Venta irregular de medicamentos. Relación con la figura de tenencia de materiales o instrumentos destinados a cometer falsificaciones	322
e) Leyes penales en blanco: constitucionalidad	325
f) Ley especial	325
2. Art. 204 bis	326
3. Art. 204 ter	326
— Droguería	326
4. Art. 204 quater	326
a) Sobreseimiento	326
b) Medicamentos adulterados y/o vencidos	327
5. Art. 204 quinquies	329
a) El delito de expendio de medicamentos sin receta	329
b) Sujeto activo: prueba	331
c) Tentativa	332
d) Competencia	333

## ART. 5º.

## Tráfico de estupefacientes

## I — Bibliografía

-----	336
II — Evolución legislativa	
a — Antecedentes nacionales	
1. — Ley 20.771	337
2. — Ley 23.737	337

3. — Ley 24.424	338
4. — Ley 26.052	338

## b — Antecedentes internacionales

1. — Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes	338
2. — Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos suscripto en Buenos Aires, el 27/4/73	339
3. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988)	339

## III — Doctrina

§ 1. Tráfico de estupefacientes	340
a) Concepto de tráfico	340
b) Tipo objetivo	342
— Acciones típicas	342
I. Inciso a)	342
1.1. Siembra y cultivo	342
1.2. Guarda de semillas	344
1.3. Guarda de materias primas o de elementos destinados a la producción o fabricación de estupefacientes	346
II. Inciso b)	347
III. Incisos c) y d)	349
III.1. Comercio	349
III.2. Tenencia con fines de comercialización	351
III.3. Distribución	353
III.4. Dación de pago	353
III.5. Almacenamiento	354
III.6. Transporte	355
IV. Inciso e)	357
IV.1. Entrega	357
IV.2. Suministro	357
IV.3. Aplicación y facilitación	358
c) Tipo subjetivo	359
1. Los tipos penales en general	359
2. Los tipos penales en particular	359
I. Tenencia con fines de comercialización de estupefacientes, de materias primas para su producción o fabricación y de plantas o semillas utilizables para producirlos, prevista en el art. 5º, incs. c) y d)	359
II. Almacenamiento de estupefacientes, de materias primas para su producción o fabricación y de plantas o semillas utilizables para producirlos, previsto en el art. 5º, incs. c) y d)	362
III. Transporte de estupefacientes, de materias primas para su producción o fabricación y de plantas o semillas utilizables para producirlos prevista en el art. 5º, incs. c) y d)	365
d) Consumación y tentativa. Participación	366

e) Circunstancias de agravación y atenuación de las penas -----	368
1. Los tipos penales en general -----	368
2. Atenuantes de los tipos penales en particular -----	369
I. Inciso a) -----	369
II. Inciso e), <i>in fine</i> -----	369
III. Inciso e) -----	370
<b>IV — Jurisprudencia</b>	
<b>A — JURISPRUDENCIA NACIONAL</b> -----	370
1. Siembra y cultivo -----	370
2. Guarda de semillas -----	372
3. Guarda de materias primas o elementos destinados a la producción o fabricación de estupefacientes -----	373
4. Producción, fabricación o extracción de estupefacientes -----	374
5. Tráfico de estupefacientes -----	374
6. Comercio -----	375
7. Tenencia con fines de comercialización -----	377
8. Almacenamiento -----	381
9. Transporte -----	384
10. Suministro oneroso -----	392
11. Suministro gratuito -----	392
12. Convierte ocasional -----	393
13. Tentativa -----	394
<b>B — JURISPRUDENCIA EXTRANJERA</b> -----	396
 <b>ART. 6º.</b>	
<i>Alteración ilegítima del uso de estupefacientes y de materias primas introducidas legalmente en el país</i>	
<b>I — Bibliografía</b> -----	399
<b>II — Evolución legislativa</b>	
<b>a — Antecedentes nacionales</b>	
1. — Ley 20.771 -----	400
2. — Ley 23.737 -----	400
<b>b — Antecedentes internacionales</b>	
1. — Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes -----	401
2. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988) -----	401
<b>III — Doctrina</b>	
§ 1. Alteración ilegítima del uso de estupefacientes y de materias primas introducidas legalmente al país -----	401
a) Consideraciones previas -----	401

b) Tipo objetivo -----	402
1. Objeto del delito -----	403
2. Sujeto activo -----	403
c) Tipo subjetivo -----	403
d) Consumación y tentativa -----	404
e) Circunstancias atenuantes y agravantes -----	404
1. Atenuación de las penas -----	404
2. Agravación de las penas -----	405
 <b>IV — Jurisprudencia:</b>	
— Estupefacientes, materias primas para su producción -----	406
 <b>ART. 7º.</b>	
<i>Organizador. Financista</i>	
<b>I — Bibliografía</b> -----	409
<b>II — Evolución legislativa</b>	
<b>a — Antecedentes nacionales</b>	
1. — Ley 20.771 -----	409
2. — Proyectos incluidos en la discusión parlamentaria que motivara la sanción de la ley 23.737 -----	409
I. Proyecto S-491/86 -----	410
II. Proyecto S-558/86 -----	410
III. Proyecto de 1989 (dictamen de la mayoría) -----	410
IV. Proyecto de 1989 (dictamen de la minoría) -----	410
<b>b — Antecedentes internacionales</b>	
1. — Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes -----	411
2. — Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos -----	411
3. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas -----	411
<b>III — Doctrina</b>	
§ 1. Organizadores y financistas de actividades de narcotráfico -----	411
a) Introducción -----	411
b) Tipo objetivo -----	413
1. Organización -----	413
2. Financiamiento -----	413
c) Caracteres y naturaleza jurídica -----	414
d) Tipo subjetivo -----	414
e) Autoría mediata -----	415
f) Consumación y tentativa -----	415

g) Alcances de la aplicación del art. 7º de la ley 23.737 .....	416
h) Diferencias con otras figuras y formas de participación criminal .....	416
1. Asociación ilícita (art. 210, Cód. Penal) .....	416
2. Confabulación (art. 29 bis, ley 23.737) .....	418
3. Agravante por la intervención organizada de tres o más personas (art. 11, inc. c, ley 23.737) .....	419
<b>IV — Jurisprudencia</b>	
1. Conceptos .....	420
a) Organización .....	420
b) Financiamiento .....	422
2. Caracteres .....	422
a) Aspecto subjetivo .....	422
b) Autoría mediata .....	422
c) Alcances de la aplicación del art. 7º de la ley 23.737 .....	423
3. Diferencias con otras figuras y formas de participación criminal .....	424
a) Asociación ilícita .....	424
b) Confabulación .....	425
c) Agravante por la intervención organizada de tres o más personas .....	425
d) Competencia .....	426
 <b>ART. 8º.</b>	
<i>Tenencia de estupefacientes en cantidades distintas a las autorizadas, preparación o empleo de sustancias que disimulan u ocultan estupefacientes y aplicación, entrega o venta de estupefacientes sin receta médica o en cantidades mayores a las recetadas</i>	
<b>I — Bibliografía</b>	
.....	429
<b>II — Evolución legislativa</b>	
a — Antecedentes nacionales	
1. — Proyecto Tejedor, de 1867 .....	430
2. — Proyecto Villegas - Ugarriza - García, de 1881 .....	431
3. — Código Penal de 1886 .....	431
4. — Proyecto Piñero - Rivarola - Matienzo, de 1891 .....	431
5. — Código Penal de 1921 .....	431
6. — Ley 11.309 .....	431
7. — Ley 11.331 .....	432
8. — Ley 17.567 .....	432
9. — Ley 20.509 .....	432
10. — Ley 20.771 .....	432
11. — Ley 23.737 .....	433

## b — Antecedentes internacionales

1. — Convención Internacional del Opio (La Haya, 23 de enero de 1912) .....	435
2. — Convención Internacional sobre Fabricación y Reglamentación de la Distribución de Estupefacientes, "Convención de Ginebra" (13 de julio de 1931) .....	435
3. — Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes .....	437
4. — Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas (Viena, 1º de febrero de 1971) .....	438
5. — Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos y protocolos adicionales (Buenos Aires, 27 de abril de 1973) .....	438
6. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Viena, 20 de diciembre de 1988) .....	438

## III — Doctrina

§ 1. Tenencia de estupefacientes en cantidades distintas a las autorizadas, preparación o empleo de sustancias que disimulan u ocultan estupefacientes y aplicación, entrega o venta de estupefacientes sin receta médica o en cantidades mayores a las recetadas .....	439
a) Bien jurídico protegido. Salud pública .....	439
b) Supuestos comprendidos .....	440
c) Aspecto objetivo .....	440
1. Conductas típicas .....	440
I. Tenencia de sustancias estupefacientes en cantidades distintas a las autorizadas .....	441
II. Preparación o empleo de sustancias que disimulan u ocultan estupefacientes .....	443
III. Aplicación, entrega o venta de estupefacientes sin receta médica o en cantidades mayores a las recetadas .....	445
2. Medios comisivos .....	454
3. Objeto de las conductas .....	454
4. Sujetos .....	457
5. Resultado típico del delito .....	465
6. El riesgo para el bien jurídico penalmente lesionado .....	466
d) Aspecto subjetivo .....	467
e) Tentativa y consumación .....	467
f) Relación y diferencias con otras figuras .....	468

## IV — Jurisprudencia

— Venta de estupefacientes sin receta médica. Requisitos típicos .....	468
--	-----

## ART. 9º.

*Prescripción infiel y suministro de estupefacientes*

## I — Bibliografía

<b>II — Evolución legislativa</b>	
1. — Ley 11.309 .....	472
2. — Ley 17.567 (BO, 12/1/68) .....	473
3. — Ley 20.509 (BO, 29/5/73) .....	473
4. — Ley 20.771 (BO, 9/10/74) .....	473
5. — Ley 23.737 (BO, 11/10/89) .....	474
<b>III — Doctrina</b>	
§ 1. Prescripción infiel y suministro de estupefacientes .....	475
a) Bien jurídico protegido .....	475
b) Tipo objetivo .....	476
1. Prescripción .....	476
2. Suministro .....	476
3. Entrega .....	476
— Sujetos .....	479
c) Tipo subjetivo .....	479
d) El riesgo para el bien jurídico .....	480
e) Consumación y tentativa .....	480
f) Agravante .....	480
<b>ART. 10.</b>	
<b>Facilitación de lugar o elementos</b>	
<b>I — Bibliografía</b>	
-----	483
<b>II — Evolución legislativa</b>	
<b>a — Antecedentes nacionales</b>	
1. — Proyecto de 1937 .....	484
2. — Proyecto de 1960 .....	484
3. — Ley 20.771 .....	484
<b>b — Antecedentes internacionales</b>	
— Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988) .....	485
<b>III — Doctrina</b>	
§ 1. Facilitación de lugares o elementos para el tráfico de estupefacientes .....	485
a) Tipo objetivo .....	485
1. La conducta típica de facilitar .....	485
2. Sujeto activo .....	485
3. El objeto material y el título de facilitación .....	486
b) El tipo subjetivo .....	487
c) Finalidades específicas .....	488

d) Consumación y tentativa .....	490
e) Circunstancias agravantes .....	490
f) Clausura del local comercial .....	491
<b>IV — Jurisprudencia</b>	
-----	491
<b>ART. 11.</b>	
<b>Circunstancias agravantes de las conductas vinculadas con el narcotráfico</b>	
<b>I — Bibliografía</b>	
-----	498
<b>II — Evolución legislativa</b>	
<b>a — Antecedentes nacionales</b>	
1. — Proyecto de 1973 .....	499
2. — Proyecto de 1974 .....	499
3. — Ley 20.771 .....	499
4. — Proyectos incluidos en la discusión parlamentaria que motivara la sanción de la ley 23.737 .....	500
i. Proyecto S-445/85 .....	500
ii. Proyecto S-491/86 .....	500
iii. Proyecto de 1986 .....	500
iv. Proyecto de 1989 (dictamen de la mayoría) .....	500
v. Proyecto de 1989 (dictamen de la minoría) .....	501
<b>b — Antecedentes internacionales</b>	
1. — Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos .....	501
2. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988) .....	502
<b>III — Doctrina</b>	
§ 1. Circunstancias agravantes genéricas .....	502
a) Introducción .....	502
b) Naturaleza jurídica .....	503
c) Figuras penales comprendidas .....	504
d) Escala penal y efectos punitivos .....	505
e) Clasificación y análisis de las circunstancias agravantes .....	507
1. Inciso a) .....	508
i. Hechos cometidos en perjuicio de mujeres embarazadas .....	508
ii. Hechos cometidos en perjuicio de personas disminuidas psicológicamente o sirviéndose de menores de dieciocho años o en perjuicio de éstos .....	510
iii. Configuración .....	512
iv. Aspecto subjetivo .....	512

2. Inciso b)	512
3. Inciso c)	514
i. Fundamento	514
ii. Configuración	515
iii. Aspecto subjetivo	516
iv. Concurrencia de figuras	516
v. Diferencias con la asociación ilícita	516
4. Inciso d)	517
i. Hechos cometidos por un funcionario público encargado de la prevención o persecución de los delitos previstos por esta ley	517
ii. Hechos cometidos por un funcionario público encargado de la guarda de presos y en perjuicio de éstos	519
5. Inciso e)	520
— Aspecto subjetivo	521
6. Inciso f)	521
— Aspecto subjetivo	522
<b>IV — Jurisprudencia</b>	
<b>A — JURISPRUDENCIA NACIONAL</b>	523
1. Hechos cometidos en perjuicio de mujeres embarazadas, personas disminuidas psíquicamente, o sirviéndose de menores de dieciocho años o en su perjuicio (art. 11, inc. a)	523
2. Hechos cometidos subrepticamente o con violencia, intimidación o engaño (art. 11, inc. b)	524
3. Hechos en los que intervienen tres o más personas organizadas para cometerlos (art. 11, inc. c)	525
4. Hechos cometidos por un funcionario público encargado de la prevención o persecución de los delitos que prevé la ley o en perjuicio de los presos que tiene bajo su guarda (art. 11, inc. d)	528
5. Hechos cometidos en las inmediaciones o en el interior de un establecimiento de enseñanza, centro asistencial, lugar de detención, institución deportiva, cultural o social o en sitios donde se realicen espectáculos o diversiones públicos o en otros lugares a los que escolares y estudiantes acuden para realizar actividades educativas, deportivas o sociales (art. 11, inc. e)	528
6. Hechos cometidos por un docente o educador abusando de sus funciones específicas (art. 11, inc. f)	531
<b>B — JURISPRUDENCIA EXTRANJERA</b>	532
— Aplicación de la agravante de pertenencia a una organización	532

## ART. 12.

*Preconización o difusión pública. Inducción.  
Uso con ostentación y trascendencia*

## I — Bibliografía

----- 535

## II — Evolución legislativa

## a — Antecedentes nacionales

1. — Ley 20.771	536
2. — Proyectos incluidos en la discusión parlamentaria que motivara la sanción de la ley 23.737	536
i. Proyecto S-445/85	536
ii. Proyecto S-491/86	536
iii. Proyecto S-556/86	536
iv. Proyecto de 1988 (dictamen de la mayoría)	537
v. Proyecto de 1989 (dictamen de la minoría)	537

## b — Antecedentes internacionales

1. — Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes	537
2. — Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas	538
3. — Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos	538
4. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988)	538

## III — Doctrina

§ 1. Figuras vinculadas con la propagación pública de conductas relacionadas con el consumo de estupefacientes	538
a) Introducción	538
b) Tipo objetivo	541
1. Conductas típicas	541
i. Preconizar	541
ii. Difundir	542
iii. Inducir	542
iv. Usar	542
2. Exigencias típicas	543
i. Publicidad	543
ii. Capacidad	544
iii. Ostentación y trascendencia	545
iv. Objeto	546
v. Sujetos activo y pasivo	547
c) Caracteres	549
1. Finalidad	549
2. El riesgo para el bien jurídico penalmente lesionado	549
d) Aspecto subjetivo	549
e) Tentativa y consumación	550
f) Relación y diferencias con otras figuras	551
1. Apología del crimen	551
2. Instigación	552
3. Entrega, suministro, aplicación o facilitación	553
4. Tenencia de estupefacientes para uso personal	555
5. Impartir instrucciones públicas (art. 28, ley 23.737)	556

## IV — Jurisprudencia

1. Atipicidad	557
2. Configuración	561
3. Finalidad	561
4. El riesgo para el bien jurídico penalmente lesionado	561
5. Exigencias típicas. Ostentación y trascendencia	562
6. Difusión de información a través de Internet: nulidad de la sentencia	563
7. Aspecto subjetivo	563
8. Relación y diferencias con otras figuras	564
a) Apología del crimen	564
b) Instigación (art. 45, Cód. Penal)	564
c) Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes	564
d) Consumo personal	564
e) Impartir instrucciones públicas	565

## ART. 13.

## Uso de estupefacientes para facilitar o ejecutar otro delito

## I — Bibliografía

567

## II — Evolución legislativa

568

## III — Doctrina

§ 1. Agravante por el uso de estupefacientes	568
a) Introducción	568
b) Caracteres	568
c) Relación con el art. 78 del Código Penal	572
d) Competencia del fuero federal	573
e) Irracionalidad de la pena	574

## IV — Jurisprudencia

1. Caracteres	576
2. Relación con el art. 78 del Código Penal	578
3. Competencia	578

ARTS. 14 y 15. Tenencia de estupefacientes.  
Tenencia y consumo de hojas de coca

## I — Bibliografía

581

## II — Evolución legislativa

## a — Antecedentes nacionales

1. — Ley 11.331	583
2. — Decreto 88.125/36	583
3. — Decreto 126.351/36	584
4. — Decreto 27.808/39	584
5. — Decreto 88.096/41	584
6. — Proyecto Peco, de 1941	584
7. — Decretos 61.765/45 y 12.912/45	584
8. — Decreto 31.208/45	584
9. — Resoluciones del Ministerio de Salud Pública sobre hojas de coca	585
10. — Decreto-ley 7672/63	586
11. — Decreto-ley 17.567/67	586
12. — Decreto-ley 17.818/68 y decreto reglamentario 7250/68	586
13. — Ley 20.771	586
14. — Ley 21.422	586
15. — Ley 21.526	586
16. — Decreto 648/78	586
17. — Ley 22.015	586
18. — Ley 23.737	586

## b — Antecedentes internacionales

1. — Asamblea General de las Naciones Unidas	589
2. — Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes	589
3. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Viena, 20 de diciembre de 1988)	589

## c — Derecho comparado

1. — Bolivia	589
2. — Brasil	590
3. — Perú	590
4. — Colombia	590
5. — Chile	590

## III — Doctrina

§ 1. Tipos penales vinculados con la tenencia y consumo de estupefacientes (art. 14)	590
a) Tenencia de estupefacientes	590
1. Tipo objetivo. La tenencia simple de estupefacientes (art. 14, párr. 1º)	592
2. Tipo subjetivo	592
3. La tenencia simple y la carga probatoria	593
b) La tenencia de estupefacientes para consumo personal	594
1. Tipo objetivo	595
2. Aspecto subjetivo	596
3. La represión del consumo de estupefacientes	596

c) Consumación y tentativa	607
d) Autoría y participación	607
§ 2. Tenencia y consumo de hojas de coca (art. 15)	608
<b>IV — Jurisprudencia</b>	
<b>A — JURISPRUDENCIA NACIONAL</b>	
1. Art. 14	616
a) Aspectos comunes a la tenencia	616
b) Tenencia simple de estupefacientes	618
c) Tenencia de estupefacientes para consumo personal	629
2. Art. 15	633
a) Tenencia de hojas de coca durante la vigencia de la ley 20.771	633
b) Tenencia de hojas de coca durante la vigencia de la ley 23.737	635
<b>B — JURISPRUDENCIA EXTRANJERA</b>	
— Tenencia de estupefacientes para consumo personal	637
 <b>ARTS. 16 a 22.</b>	
<i>Medida de seguridad genérica. Medida de seguridad curativa para condenados por tenencia de estupefacientes para uso personal. Medida de seguridad curativa para imputados por tenencia de estupefacientes para uso personal. Establecimientos y tratamiento. Facultades judiciales. Medida de seguridad educativa para condenados por tenencia de estupefacientes para uso personal. Cancelación registral de antecedentes</i>	
<b>I — Bibliografía</b>	
----- 643	
<b>II — Evolución legislativa</b>	
a — Antecedentes nacionales	
— Ley 20.771	645
b — Antecedentes internacionales	
1. — Convención Unica sobre Estupefacientes, de 1961	645
2. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988)	645
<b>III — Doctrina</b>	
§ 1. De las medidas de seguridad en general (art. 16)	646
a) Naturaleza de las medidas de seguridad	646
b) Procedencia	646
c) Cese de la medida	647

§ 2. Medida de seguridad curativa (art. 17)	648
a) Procedencia	648
b) Efectos de la medida de seguridad	649
§ 3. Medida de seguridad curativa para condenados por tenencia de estupefacientes para uso personal (art. 18)	650
a) Procedencia	650
1. La acreditación, en el sumario, por semiplena prueba de que la tenencia de estupefacientes es para uso personal y la existencia de indicios suficientes de la responsabilidad del procesado	650
2. Dependencia física o psíquica de estupefacientes	651
3. Consentimiento para la suspensión del proceso a prueba, para someterse a la aplicación de un tratamiento curativo	651
b) Efectos de la aplicación de la medida	652
§ 4. Establecimientos y tratamientos (art. 19)	653
§ 5. Facultades judiciales (art. 20)	654
§ 6. Medidas de seguridad educativa (art. 21)	655
§ 7. Cancelación registral de antecedentes (art. 22)	656

**IV — Jurisprudencia**

1. Presupuestos de las medidas de seguridad	657
2. Aplicación	657
3. Medidas de seguridad complementaria de la pena	658
4. Forma de cumplimiento de las medidas	658
5. Facultad discrecional del juez	658
6. Ejecución de las medidas	659
7. Suspensión de la aplicación de la pena y sometimiento a una medida de seguridad curativa	660
8. Éxito o fracaso del tratamiento: consecuencias	660
9. Suspensión del juicio a prueba	662
10. Medida de seguridad curativa: procedencia	663
11. Competencia	663
12. Suspensión del trámite del proceso	664
13. Peritaje médico	665
14. Improcedencia del sobreseimiento	666
15. Cumplimiento de la medida en su totalidad	666
16. Dictamen de peritos	667
17. Relación del sujeto con las drogas: importancia de su determinación	667
18. Medida educativa: procedencia	668
19. Sustitución de la pena por medida educativa	669
20. Supresión de antecedentes	670

**ART. 23.***Omisión del deber de control de la comercialización de estupefacientes***I — Bibliografía**

<i>II — Evolución legislativa</i>	
1. — Decreto-ley 7672/63 .....	672
2. — Ley 21.422 .....	672
3. — Ley 24.072 .....	672
<i>III — Doctrina</i>	
§ 1. Omisión del deber de control de la comercialización de estupefacientes ..	672
a) Tipo objetivo .....	672
— Sujeto activo .....	674
b) Tipo subjetivo .....	675
§ 2. Consumación y tentativa .....	676
<i>Bibliografía general</i> .....	679